## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BETANIA

## **AVISO DE REMATE**

En el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por CONFIAR COOPERATIVA **FINANCIERA** LUIS ALFREDO **PUERTA** MANCO contra con 05091408900120140003100, se practicará la diligencia de remate del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 004-48124 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes (antes 005-17416 de la ORIP de Ciudad Bolívar), el 28 de septiembre de 2022 a las diez de la mañana (10:00 AM). El inmueble, está ubicado en la Calle 21 No. 18-31 propiedad horizontal con nombre Edificio Los Amigos del Municipio de Betania, Antioquia, cuyos linderos constan en la Escritura Publica No. 952 del 22 de agosto 2011 de la Notaria Única de Betania, que son "Por el frente con una calle pública que gira para el cementerio, por un costado con propiedad de los herederos de Ramón Álvarez, por el centro con propiedad de Avelino Marín Escobar, y por el otro costado con propiedad de Víctor González, por el nadir con el suelo y cimientos del edificio, por el cenit con la losa que lo separa del segundo piso".

El avalúo que se encuentra en firme es de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$65.769.200) y se tendrá como base de licitación el 70% del mismo, es decir CUARENTA Y SESIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$46.038.440) y solo será admisible la postura que previamente se haya depositado a órdenes del juzgado en la cuenta de depósito judicial del Banco Agrario No. 050912042001 del equivalente al 40% del avalúo del bien inmueble objeto de remate, artículo 451 del Código General del Proceso.

La diligencia de remate se hará conforme a las normas previstas en el Código General del Proceso para el remate de bienes y se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021. Los sobres de la postura se recibirán físicamente, en la secretaria del juzgado garantizando la confidencialidad de la oferta en los términos del artículo 450 del precitado estatuto. La diligencia se realizará de manera presencial en el Juzgado.

Este cartel de remate se encuentra incorporado en Micrositio Web del Juzgado (página de la Rama Judicial), de los avisos de remate.

**Dirección:** Calle 20 No. 20 – 08 Piso 2 **Teléfono:** 843 5090 **Correo:** jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co

La secuestre del inmueble es la señora Miryam Aguiar Morales identificada con cédula número 55.154.910 quien se encuentra inscrita en la lista oficial de Auxiliares de Justicia del Consejo Superior de la Judicatura para el periodo 2021-2023. Los datos de contacto y ubicación de la secuestre son: carrera 40 número 47-30 Interior 1205 de la ciudad de Medellín, teléfono 587 75 79, celular número 300 463 21 74, correo electrónico asesoriajuridica@gmail.com.

Betania, 19 de agosto de 2022.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AGUDELO
Secretaria Ad Hoc

**Dirección:** Calle 20 No. 20 – 08 Piso 2 **Teléfono:** 843 5090 **Correo:** jprmunicipalbeta@cendoj.ramajudicial.gov.co